

	FORMATO	Código: GJL-F.01
		Fecha: 16-07-2025
	Formato Único de Afiliación	Página 1 de 3
		Versión: 03

Fecha:

Primera Vez

☐

Información General

Tipo de Solicitante:			Persona Natural ☐	Persona Jurídica ☐	Sucursal ☐
CC o NIT:			No. Matrícula Mercantil:		
Nombre o Razón Social:					
Fecha Matricula:			Fecha Renovación:		
Nombre del Representante Legal:					
Dirección:					
Ciudad/ Municipio:			Teléfono o Celular:		
Correo electrónico:					

Autorizo a la Cámara de Comercio de Montería para que envíe información a través de mensajes de texto, al celular anteriormente reportado y comunicaciones de los servicios y productos que ofrece el programa de Afiliados a la dirección de correo electrónico aquí consignada

Autorizo a la Cámara de Comercio de Montería para que de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y el Decreto 1074 de 2015, consulte y verifique los datos aquí suministrados. De igual manera autorizo a la Cámara de Comercio de Montería para que de tratamiento a los datos personales aquí suministrados, los cuáles serán tratados con las finalidades estipuladas en el manual de políticas y procedimientos de datos personales de la Entidad. **La Cámara de Comercio de Montería garantiza la confidencialidad de la información;** Expresamente dejo consignado que me comprometo a cumplir estrictamente, con los deberes que me impone la calidad de Afiliado y a cancelar las cuotas anuales que la Junta Directiva señale para los comerciantes Afiliados, los cuales son de naturaleza voluntaria, según lo dispone el artículo 124 de la Ley 6 de 1992.

Cumpliendo el marco normativo exigido por la Superintendencia de Sociedades, en virtud de la Circular Externa 100-000004 del 4 de octubre de 2023, modificada por la Circular Externa 100-000003 del 23 de abril de 2024, mediante la cual se incluyó a las Cámaras de Comercio como sujetos obligados a implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM (SAGRILAF) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), conforme a lo dispuesto en los numerales 4.4 y 4.5 de los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica, modificada por la Circular Externa 100-000016 del 24 de octubre de 2020, la Circular Externa 100-000011 del 9 de agosto de 2021, y la Circular Externa 100-300000 del 6 de diciembre de 2024, autorizo de manera expresa a la Cámara de Comercio de Montería para que verifique mis antecedentes y los de las personas jurídicas o naturales relacionadas en las listas vinculantes de Colombia.

Firma del Solicitante y/o Representante Legal

☐

Declaro que cumplo con la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley y las demás normas correspondientes para ser Afiliado de la Cámara de Comercio de Montería

	FORMATO	Código: GJL-F.01
		Fecha: 16-07-2025
	Formato Único de Afiliación	Página 2 de 3
		Versión: 03

AFILIACION

Concepto: Afiliado es el empresario matriculado que voluntariamente solicita la afiliación y previo el lleno de los requisitos exigidos por la ley y los estatutos de la cámara, es aceptado su ingreso como tal por la Junta Directiva.

REQUISITOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE AFILIACION

- Estar cumpliendo los deberes de comerciantes que la ley impone (Art. 19 del C. de Comercio)
- Estar matriculado en el Registro Mercantil y haber renovado su matrícula.
- Cumplir con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto 2042 de 2014.
- Inscribir en el Registro Mercantil todos los actos, libros y documentos respecto a los cuales exija la ley esta formalidad.
- En consonancia con lo estipulado en el artículo 93 del Código de Comercio, el afiliado debe comprometerse a cancelar las cuotas anuales dispuestas por la Junta Directiva.

DEBERES DEL AFILIADO

- Cubrir las cuotas anuales que por concepto de afiliación fije la Junta Directiva
- Participar en las elecciones de la Junta Directiva
- Ejercer la actividad empresarial de acuerdo con los principios de rectitud, legalidad, respeto, calidad y competitividad que imprimen valores y responsabilidades empresariales al afiliado de la Cámara de Comercio.
- Adoptar posiciones de liderazgo frente a los temas de interés para el sector empresarial y para la ciudad
- Participar activamente en programas de la Cámara de Comercio, cuando esta así lo requiera
- Llevar la contabilidad regular de sus negocios, conforme con las prescripciones legales.
- Conservar con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con su negocio
- Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal, y los demás señalados en el reglamento.

	FORMATO		Código: GJL-F.01
			Fecha: 16-07-2025
	Formato Único de Afiliación		Página 3 de 3
			Versión: 03

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción de los Cambios	Responsable
01	09-10-2019	Creación del Documento	Sandra Sierra B.
02	21-02-2024	Se ajusta el diseño del formato, se actualiza el Decreto de Protección de Datos Personales (Decreto 1074 de 2015), se ajusta el inciso c) de los requisitos para el diligenciamiento de la solicitud de afiliación.	Sandra Sierra B.
03	16-07-2025	Se Ajusta el formato, se agrega la Circular Externa 100- 000004 del 4 de octubre de 2023, modificada por la Circular Externa 100-000003 del 23 de abril de 2024, mediante la cual se incluyó a las Cámaras de Comercio como sujetos obligados a implementar el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM (SAGRILAFT) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), conforme a lo dispuesto en los numerales 4.4 y 4.5 de los Capítulos X y XIII de la Circular Básica Jurídica, modificada por la Circular Externa 100-000016 del 24 de octubre de 2020, la Circular Externa 100-000011 del 9 de agosto de 2021, y la Circular Externa 100-300000 del 6 de diciembre de 2024.	Sandra Sierra B.